

27/09/2023

Ovalle: Fiscal dice que plazo es esencial para reunir otros medios de prueba en causas por homicidios consumados y frustrados.

M.V.P., imputado quien se encuentra formalizado en Ovalle por homicidio de dos personas -entre ellas una menor de edad en enero de 2022- fue reformatizado por homicidio simple a homicidio calificado y además se agregaron otros ilícitos a la causa que sigue la Fiscalía.

La causa del 2022 fue reformatizada de homicidio simple a homicidio calificado y además, el fiscal de focos, Jaime Rojas Gatica, sumó los cargos de porte ilegal de arma de fuego, porte ilegal de municiones, homicidio frustrado ocurrido en 2021 y disparo injustificado.

El magistrado Darío Díaz Peña y Lillo mantuvo la medida cautelar de prisión preventiva y aumentó el plazo de investigación en 120 días.

El Fiscal de Focos Limarí – Choapa, Jaime Rojas, resaltó que la Importancia del aumento de plazo. “Es esencial para contar con los resultados de las pericias solicitadas a policías y otras instituciones. Esperamos reunir todos los medios de prueba necesarios que serán presentados en su oportunidad en el tribunal cuando ocurra el juicio oral, donde esperamos demostrar la responsabilidad del sujeto”, dijo.

Las causas

Según la Fiscalía, aproximadamente a las 21:30 horas del 23 de enero de 2022, la víctima se trasladaba junto a su hija de 6 años y un tercero, a bordo de un automóvil, por la comuna de Ovalle. En dicho contexto, el imputado comenzó a seguirlo en un vehículo, junto a otros sujetos no identificados, provistos de armas de fuego y municiones sin permiso para portarlas.

La víctima trató de escapar recorriendo en su automóvil diversas calles de la población, pero fue interceptado por el vehículo del imputado, quien disparó en contra de la puerta del conductor hiriéndolo en sus piernas y colisionándolo intencionalmente, a consecuencia de lo cual la víctima perdió el control y chocó contra otro móvil estacionado en el lugar. Herido, se bajó del vehículo y junto a su hija buscó refugio en un negocio cercano al que los siguió el imputado, el que disparó impactando al padre en el tórax y a la niña en el cráneo, falleciendo ambos debido a la gravedad de las heridas.

Así también, el 1 de Mayo de 2021, aproximadamente a las 16:00 horas, en la vía pública de la comuna de Ovalle, el imputado efectuó disparos con un arma de fuego, que no contaba con permiso para su porte, en contra de un vehículo en cuyo interior se encontraba la víctima y otras dos personas, resultando la víctima con una herida por arma de fuego en muslo derecho, lesión de mediana gravedad.

El fiscal de focos de Limarí – Choapa, Jaime Rojas, dijo que “Se desarrolla esta investigación por el delito previo, ocurrido en mayo 2021. Éste es un homicidio frustrado en que el imputado, siguiendo un patrón (de actuación), usó un arma de fuego”, dijo.



600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369